



JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN ORDINARIA 004-2022
ACTA 004-2022

Reunión Ordinaria número cuatro llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veinte y cuatro de febrero del dos mil veintidos al ser las dieciséis horas y veinte seis minutos-----

Miembros presentes: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde, en calidad de Presidente, Francisco Vargas Fernández, Representante de las Asociaciones de Desarrollo, Randall Navarro Mora, Representante Sindicatos Municipales Emmanuel Ceciliano Alfaro en calidad de secretario-----

Invitada, Joselyn Valverde Leon, Apoyo Administrativo-----

Miembros ausentes: El señor Runny Monge Zúñiga, Representante de los Regidores Municipales-----

ARTICULO I.

Orden del día.

Se da la comprobación de quorum y apertura ,aprobación de las actas Ordinaria 002-2022, Extraordinaria 003-2022, lectura y aprobación de trámite de correspondencia, informe presupuestario del mes de enero 2022, asuntos varios y cierre de sesión-----

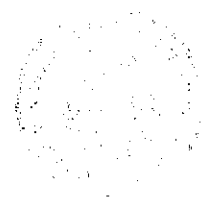
ARTICULO II.

Aprobación Acta Ordinaria 002-2022.

1.Aprobacion del acta Ordinaria 002-2022-----

El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior Ordinaria 002-22, errores de forma; no de fondo-----

El señor, Francisco Vargas se inhiben de la votación puesto que no estuvo presente en la sesión que se somete aprobación-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2022
24 de febrero 2022

1 **ACUERDO 01:** El señor Jeffry Montoya Rodríguez, presidente somete a
2 votación el contenido del acta ordinaria 002-22, la cual se aprueba con 3 votos
3 positivos-----

4

5 **Aprobación Acta Extraordinaria 003-2022.**

6 1.Aprobacion del acta Extradinaria 003-2022-----

7 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente, abre espacio para que los
8 señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la
9 redacción del acta anterior Extraordinaria 003-22, errores de forma; no de
10 fondo-----

11

12 **ACUERDO 02:** El señor Jeffry Montoya Rodríguez, presidente somete a
13 votación el contenido del acta Extraordinaria 003-22, la cual se aprueba con 4
14 votos positivos-----

15

16 **ARTICULO III.**

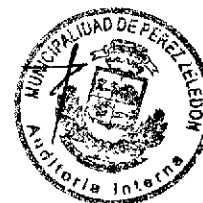
17 **Lectura y aprobación de Correspondencia.**

18 1.Se recibe OFI-2059-21-PGV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
19 Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°539-21-
20 PGV-005-21-PGV, camino 1-19-151, entrada a Barrio San Andresito, San Isidro
21 Al llegar al lugar en mención se ubica camino público con una longitud de 9020
22 metros, en el mismo se determina la solicitud para realizar ampliación, el mismo
23 presenta un derecho de vía de 7.2 metros en promedio y superficie de ruedo en
24 asfalto en buen estado con ancho de 3.8 metros, en punto específico se solicita
25 la ampliación presentando paso de alcantarilla la cual se recomienda sea con
26 tubos de mayor diámetro-----

27 **RECOMENDACIÓN:** Se sugiere:-----

28 1.Se requiere el cambio del paso de alcantarilla para ampliar el ancho de
29 calzada, cambiando el paso de alcantarilla actual por uno de 1.20 m de
30 diámetro y 7 m de longitud (7 tubos), subiendo el nivel de fondo de la





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2022
24 de febrero 2022

1 alcantarilla al nivel del espejo de agua actual para lo cual se requiere un,
2 además se requieren dos cabezales CA-1-----
3 2.Se requiere un estudio topográfico del derecho de vía para explorar la
4 posibilidad de ampliar el tramo del camino exactamente en la estación 0+120
5 metros sentido Unesco-San Andrés, debido a que no coincide el derecho de vía
6 existente en sitio con el mencionado en planos-----

7 Presupuesto:

8 [Redacted]

9 Desperdicio	[Redacted]	%
10 Cantidad		
11 Diametro		
12 Resistencia cabezal		

Materiales	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
11 Concreto + desperdicio	8.763	m3		
12 Cemento MP	66	Sacos	€ 4,992.25	€ 329,488.50
13 Arena fina lavada:	5	m3	€ 14,040.33	€ 70,201.67
14 Piedra cuarta:	5	m3	€ 11,173.00	€ 55,865.00
15 Base + 25 % compactación	3	m3	€ 11,835.00	€ 35,505.00
16 Sub total				

14 **ACUERDO 2:** : Se acuerda incluir mencionada solicitud dentro de la lista de
15 intervención menor a lo que se refiere a la recomendación 1, y a la
16 recomendación 2, sea trasladado al Ingeniero topógrafo para lo que
17 corresponde en relación al su estudio respectivo, todo lo anterior en base a la
18 capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad-----

19 2.Se da lectura al OFI-2241-21-PGV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
20 Alfaro, Coordinador de Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N°619-
21 21-PGV, camino 1-19-0096, Cristo Rey, Platanares, 750 metros noroeste de la
22 Escuela-----

23 Se visita el lugar en mención y se ubica camino público con una longitud de 6.2
24 kilómetros, superficie de ruedo de 6 metros, en material granular lastre, se
25 determina la existencia de punto de paso de alcantarilla que es requerido
26 realizar su sustitución debido a que presenta erosión y deslizamiento-----

27 **RECOMENDACIÓN:** Se sugiere Se sugiere reconstruir el paso de alcantarillas
28 en la dirección antes indicada realizando suministro y colocación de 8
29 alcantarillas de 60 centímetros de diámetro con sus respectivos cabezales tipo
30 CA-6 de entrada y CA-1 de salida. Se debe considerar que el cabezal de salida





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2022
24 de febrero 2022

1 tiene una altura considerable de aproximadamente 2.2 metros de alto para
2 efectos de presupuesto además para realizar la estabilización de los suelos es
3 necesario hacer una terraza firme y construir un muro preferiblemente de
4 gaviones para sustentar el cabezal de salida en cuestión

5 Presupuesto de labores a realizar:

6 Estructura	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
7 Muro de gaviones	38.5	m3	¢ 38,016.60	¢ 1,463,638.97
8 Cabezal CA-1	1	und	¢ 255,569.00	¢ 255,569.00
9 Cabezal CA-6	1	und	¢ 201,918.00	¢ 201,918.00
Paso de alcantarilla	8	m	¢ 20,246.88	¢ 161,975.00
Total				¢ 2,083,100.97

10 **ACUERDO 03:** Se acuerda incluir mencionada solicitud dentro de la lista de
11 intervención menor, todo lo anterior en base a la capacidad instalada con que
12 cuenta esta municipalidad

14 **ARTICULO IV. Informe Presupuestario enero 2022.**

15 A continuación, el señor Presidente detalla los datos contenidos en el informe--
16 presupuestario correspondiente al mes de enero del presente año, de los
17 recursos provenientes de la Ley N° 8114

19 **ARTICULO V.**

20 **Asuntos Varios.**

21 El Señor presidente somete a conocimiento de los señores miembros de esta
22 Junta Vial Cantonal la siguiente mocion, a fin de que se puedan tomar el
23 acuerdo correspondiente

24 **1. CONSIDERANDO:**

25 **Primero:** Que la Asociación de Desarrollo Integral de Jardín había propuesto a
26 esta Municipalidad la posibilidad de gestionar un proyecto de mejoramiento
27 para el camino público 1-19-0262 para dotar a esta ruta de mejores condiciones
28 de movilización para los habitantes, así como para el traslado de productos
29 agrícolas, principal actividad económica del lugar



JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2022
24 de febrero 2022



154

1 **Segundo:** Que el proyecto propuesto consistía en la construcción de un
2 pavimento rígido en concreto hidráulico de aproximadamente 2Km sobre la ruta
3 mencionada, sector conocido como Campamento Vargas-----

4 **Tercero:** Que habiendo sido acogida la propuesta de dicha Asociación y dadas
5 las dimensiones del proyecto, aunado al impacto económico que representaba,
6 esta Municipalidad presentó propuesta ante el Instituto de Desarrollo Rural
7 (INDER) a fin de poder contar con el apoyo de esta institución para lograr la
8 ejecución del proyecto-----

9 **Cuarto:** Que el INDER acogió positivamente la propuesta presentada por esta
10 Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Jardín, asignando una
11 contrapartida por un monto total de \$300.000.000,00, los cuales, según el
12 convenio suscrito entre las partes, se destinarían a la adquisición de los
13 materiales: cemento, arena, piedra cuarta y malla electro soldada, siendo que
14 los demás materiales, así como, las labores de diseño, supervisión técnica,
15 mano de obra y equipos serán aportados por esta municipalidad-----

16 **Quinto:** Que al contar con los recursos del INDER además de la autorización
17 para la contrapartida de recursos provenientes de la Ley N°8114, el día 16 de
18 noviembre del 2020 se realiza solicitud para la compra de materiales para el
19 proyecto de construcción de un pavimento rígido de 2 kilómetros sobre el
20 camino público 1-19-0262, sector campamento Vargas, Páramo, proceso de
21 contratación que se gestionó bajo el expediente del SICOP 2020LA-000022-
22 0004611901-----

23 **Sexto:** Que producto de este proceso de contratación se realizó la adquisición
24 de los materiales necesarios para la obra, adjudicándose por un monto total de
25 \$281.416.985,00, de los cuales \$199.504.300,00 correspondieron a recursos
26 INDER y \$81.912.685,00 fueron recursos de la Ley N°8114-----

27 **Séptimo:** Que, con base a la adjudicación realizada, se logra determinar un
28 remanente de \$100.495.700,00 (cien millones cuatrocientos noventa y cinco mil
29 setecientos colones), esto en cuanto a los recursos aportados por el INDER
30 para la ejecución del proyecto-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2022
24 de febrero 2022



155

1 **Octavo:** Siendo que la intención de la administración municipal es la de lograr
2 el mayor aprovechamiento de los recursos trasferidos por el INDER para la
3 ejecución de esta obra, se plantea la posibilidad de gestionar ante dicha
4 institución una adenda sobre el proyecto planteado inicialmente, el cual
5 comprendía 2 kilómetros de ruta a intervenir y lograr una ejecución adicional de
6 aproximadamente 1.2 kilómetros, esto según los recursos disponibles de la
7 contrapartida realizada por el INDER-----

8 **Noveno:** Que según presupuesto realizado por el Proceso de Gestión Vial, se
9 estima el costo total de las obras en aproximadamente ¢243.676.806,49
10 (doscientos cuarenta y tres millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos
11 seis con cuarenta y nueve centésimas), de los cuales ¢176.117.855,05 (ciento
12 setenta y seis millones ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y
13 cinco con cinco centésimas) serían para la compra de los materiales necesarios
14 para llevar a cabo la ejecución del tramo propuesto, dicha estimación se
15 compondría por ¢100.484.375,00 (cien millones cuatrocientos ochenta y cuatro
16 mil trescientos setenta y cinco con cero décimas) de recursos INDER, así como
17 una contraparte de recursos de la Ley N°8114 por un monto aproximado de
18 132.869.792,77 (ciento treinta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil
19 setecientos noventa y dos con setenta y siete centésimas), de los cuales
20 ¢75.633.480,05 (setenta y cinco millones seiscientos treinta y tres mil
21 cuatrocientos ochenta con cinco centésimas) corresponde a materiales,
22 además de ¢57.236.312,72 (cincuenta y siete millones doscientos treinta y seis
23 mil trescientos doce con setenta y dos centésimas) en mano de obra,
24 transporte, imprevistos, equipo y maquinaria. Por último, un aporte comunal por
25 un monto de 10.322.638,72 (diez millones trescientos veintidós mil seiscientos
26 treinta y ocho con setenta y dos centésimas) relativo a mano de obra. Con lo
27 cual se lograría el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles para
28 esta obra, así mismo, lograr un mayor impacto para los habitantes y
29 agricultores de la región-----

30 -----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2022
24 de febrero 2022



1 **Décimo:** Que se requiere de la aprobación por parte de la Junta Vial Cantonal,
2 así como del Concejo Municipal para que se autorice a la administración
3 municipal, realizar todas las gestiones que estén a su alcance para solicitar y
4 gestionar ante el INDER la aprobación de la adenda propuesta-----

5 **Undécimo:** Que mediante acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal según
6 documento TRA-038-21-SJV, mismo debidamente homologado y aprobado por
7 el Concejo Municipal como consta en documento TRA-0337-21-SCM, se había
8 tomado el acuerdo para realizar esta adenda, no obstante, dicha gestión fue
9 rechazada por el INDER debido a inconsistencias con el presupuesto
10 planteado, por lo que deben dejarse sin efecto dichos acuerdos y tomar uno
11 nuevo con las nuevas cifras ya verificadas por ambas instituciones-----

12 Al respecto los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en
13 firme:-----

14 **POR LO TANTO:**-----

15 **ACUERDO 04: SE ACUERDA:** "Dejar sin efecto los acuerdos TRA-038-21-SJV
16 y TRA-0337-21-SCM , así mismo, autorizar a la administración municipal para
17 que pueda realizar las gestiones que estén a su alcance, para solicitar y
18 gestionar ante el INDER la aprobación de la adenda propuesta al proyecto por
19 aproximadamente 1.2 kilómetros, con ello lograr el mejor uso de los recursos
20 destinados por dicha institución para el mejoramiento del camino público 1-19-
21 0262, sector de Campamento Vargas, para lo cual se estima una inversión total
22 aproximada a los ¢243.676.806,49 (doscientos cuarenta y tres millones
23 seiscientos setenta y seis mil ochocientos seis con cuarenta y nueve
24 centésimas), siendo que esta obra se financiaría además con la contrapartida
25 de recursos de la Ley N° 8114, sean estos, materiales, mano de obra,
26 maquinaria y equipos que se requieran para la oportuna ejecución del
27 proyecto"-----

28 Se aprueba con cuatro votos positivos."-----

29 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
30 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2022
24 de febrero 2022



57

1 Seguidamente el señor presidente comenta la siguiente moción a los miembros
2 presentes:-----

3 **2. CONSIDERANDO QUE:**-----

4 a)Primero, que para la aprobación del Plan Presupuesto Ordinario para el
5 ejercicio económico del periodo 2019, se incluyó el Portafolio de Proyectos
6 2019, mismo que contiene el detalle de los proyectos a desarrollar, así mismo,
7 el código de camino respectivo en donde se invertirían tales recursos-----

8 b)Segundo, que dicho Presupuesto y Portafolio de Proyectos, fueron aprobados
9 respectivamente en sesión Extraordinaria N°005-18 de la Junta Vial Cantonal,
10 celebrada el día 22 de agosto del año 2018, como consta en documento TRA-
11 032-18-SJV, mismo que fue debidamente homologado y aprobado por el
12 Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°123-18, acuerdo 10), celebrada el día
13 04 de setiembre del 2018, según consta en documento TRA-0464-18-SSC-----

14 c)Tercero, que en dicho Portafolio de Proyectos se incluye la construcción de
15 un pavimento rígido en la comunidad de Santa Lucía, distrito La Amistad, y en
16 donde se indicaba el camino público 1-19-098-----

17 d)Cuarto, que se recibe OFI-042-22-PPM, suscrito por la coordinadora del
18 Proyectos Municipales, en la cual menciona sobre la solicitud de realización de
19 los trámites correspondientes a efectos que se consigne el código del camino 1-
20 19-0510 como el correcto para la intervención de los recursos a destinar a este
21 Proyecto-----

22 e)Quinto, que una vez verificado en campo se consigna que, debido a un error
23 material, dicho código fue indicado erradamente, siendo el código correcto en
24 donde se ejecutará este proyecto, el del camino público 1-19-0510, el cual
25 comprende el centro poblacional de la comunidad de Santa Lucía-----

26 f)Sexto, si bien es cierto, el camino 1-19-098 funciona como ruta de acceso a
27 dicha comunidad, este finaliza mucho antes del sector en donde se propuso
28 inicialmente la ejecución de este proyecto, por lo cual, se solicita la autorización
29 para que se consigne el código del camino público 1-19-0510 como el correcto,
30 para que las inversiones de los recursos a destinar a este proyecto tengan un





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 004-2022
24 de febrero 2022

1 mayor impacto en el bienestar de los habitantes de la comunidad de Santa
2 Lucía, en el distrito de La Amistad-----

3 **POR TANTO**-----

4 **ACUERDO 05: SE ACUERDA:** "Autorizar el cambio del código de camino 1-19-
5 098, para que en su lugar los recursos destinados a la ejecución de este
6 proyecto en la comunidad de Santa Lucía se inviertan oportunamente en el
7 camino público 1-19-0510, mismo que comprende el centro poblacional de la
8 localidad, de esta manera, lograr un mayor impacto con el mejoramiento de
9 esta ruta cantonal y por consiguiente mejorar las condiciones de movilización,
10 transporte y transitabilidad para los habitantes de la comunidad de Santa Lucía"
11 Se aprueba con cuatro votos positivos."-----

12 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
13 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal-----

14 Seguidamente el señor presidente abre espacio para q los señores miembros
15 exponga algún tema de interés-----

16 El señor Randall Navarro realiza consulta sobre avance que se a realizado en
17 el proyecto que se realiza actualmente en Campamento Vargas, al respecto el
18 señor presidente que se ha avanzado satisfactoriamente-----

19

20

21 **Cierre de sesión.**

22 Por no haber mas asuntos que tratar el señor Presidente da por concluida la
23 sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos-----

24

25

26 Sr. Jeffry Montoya Rodriguez
27 Presidente

28

29

30

Sr. Emanuel Ceciliano Alfaro
Secretario

